



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004015/2012
CORDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Miriam Strumia, en el sentido que se le abone a la Sra. Ana Cecilia Ferrer, en concepto de Asignación Complementaria, a los fines de desempeñar funciones en cargadas por la comisión Especial de Actividades Docentes;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 54 y el Departamento de Sueldos a fs. 55;

La autorización conferida por el Sr. Vicedecano a fs. 54 vta.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 15 horas extras correspondientes al mes de Noviembre/2013, a la Sra. Ana Cecilia **FERRER (Legajo 36.892)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe de **\$ 2.610,00.- (Pesos dos mil seiscientos diez c/00.-)**.

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fuente 16 (Fondo Universitario) sub cuenta 222.-**

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 1701

SB.pr

Edith Suárez

ra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC